MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail.: munisanpedroc0420@hotmail.com
TEL. 2664-9155

ORDENANZA MUNICIPAL

El Departamento Municipal de Justicia de este término municipal en uso de las facultades que la ley le confiere hace de su conocimiento que queda terminantemente prohibida la venta de bebidas alcohólicas y sus derivados los días Jueves Santo 18 y Viernes Santo 19 de Abril del año 2019.

Día Sábado 20 de Abril venta de bebidas alcohólicas en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. día Domingo 21 de Abril de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Haciendo saber que la Policía Preventiva visitará los establecimientos de venta de licores para verificar el cumplimiento de esta y al no cumplimiento se le sancionará de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social, decomisando producto, suspensión de permiso de operación del negocio, y estipulando su respectiva multa.

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
SAN PEDRO, COPAN

Manuel Alberto Mejía
Director Municipal de Justicia